

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 01-021
(Bucaramanga, 28 de octubre de 2025)**

Por medio del cual se designa al Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2025-2028

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y**

CONSIDERANDO

Que, el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 preceptúa que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Institución y estará integrado entre otros por un representante de los egresados.

Que, el Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 12, modificado por el artículo primero del Acuerdo del Consejo Directivo No. 01-056 del 19 de noviembre de 2021, que “*El Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Institución y estará integrado por: (...) 6. Un representante de los egresados de la Institución, que será elegido por el Consejo Directivo de terna enviada por el Consejo Académico, para un período de tres (3) años.*” (Subrayas y negrilla fuera de texto).

Que, mediante Acuerdo del Consejo Académico No. 03-050 del 9 de septiembre de 2025 se convocó a la elección del representante de los egresados ante el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2025-2028.

Que, en sesión ordinaria del Consejo Académico celebrada el día 7 de octubre de 2025, se llevó a cabo la elección de la terna del representante de los egresados ante el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2025-2028.

Que, conforme a lo establecido en el numeral 14 del artículo 16 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, corresponde al Consejo Directivo designar al Representante de los Egresados ante el mismo, de los aspirantes presentados por el Consejo Académico.

Que, en sesión ordinaria del Consejo Directivo celebrada el día 28 de octubre de 2025, se llevó a cabo la elección del representante de los egresados ante el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2025-2028, eligiéndose por

mayoría de votos a **YULIETH ROCIO PIMENTO ESCOBAR** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.658.499 de Bucaramanga.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como representante de los egresados ante el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2025-2028 a **YULIETH ROCIO PIMENTO ESCOBAR** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.658.499 de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo de su ejercicio será por el término de tres (3) años contados a partir de la fecha de su posesión ante el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander como lo señala el Estatuto General.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Expedido en la ciudad de Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).



PRUDENCIO ANTONIO BECERRA

Presidente (e) Consejo Directivo



EDGAR PACHÓN ARCIÑIEGAS
Secretario Técnico del Consejo Directivo